



Catálogo de los Servicios Diversos : NOTAS

En vigor a partir del
domingo, 1 de noviembre de 2020

Kansas City Southern de México, S.A. de C.V.
Montes Urales N° 625, Col. Lomas de Chapultepec C.P.11000,
Ciudad de México.

Los siguientes conceptos se encuentran registrados en el Catálogo de los Servicios Diversos y serán aplicados de la siguiente manera hasta nuevo aviso:

	Clave	Concepto	Efectivo	
			del 20 de Junio 2019 al 31 de Octubre 2020	Del 1 de Noviembre 2020 hasta nuevo aviso
Capítulo Primero	3040.01	Por cada uno de los primeros 2 días (por carro, por día o fracción)	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
	3040.02	Por cada uno de los días 3 y 4 (por carro, por día o fracción)		\$ 3,180.00
	3040.03	Por cada uno de los días del 5° día en adelante (por carro, por día o fracción)		\$ 3,360.00
Capítulo Tercero	3132	Por cada uno de los primeros 2 días (por carro, por día o fracción)	\$ 1,759.00	\$ 2,000.00
	3137	Por cada uno de los días 3 y 4 (por carro, por día o fracción)		\$ 2,320.00
	3148	Por cada uno de los días del 5° día en adelante (por carro, por día o fracción)		\$ 2,639.00
Capítulo Cuarto	3222.03	Por cada uno de los primeros 2 días (por carro, por día o fracción)	\$ 838.00	\$ 1,000.00
	3222.04	Por cada uno de los días 3 y 4 (por carro, por día o fracción)		\$ 1,128.00
	3222.05	Por cada uno de los días del 5° día en adelante (por carro, por día o fracción)		\$ 1,256.00
	Clave	Concepto	Monto Aprobado	Monto a Aplicar
Capítulo Quinto	3277	Cuota por Renta de Locomotora con tripulación (carga mínimo 8 horas)	\$ 40,000.00	\$ 34,793.00
Capítulo Séptimo	3300	Por cada cambio de destino o consignatario, cancelación o modificación de guía (por carro)	\$ 4,000.00	\$ 3,395.00
	3301	Por cada cambio de destino o consignatario, cancelación o modificación de guía (por contenedor o semirremolques sobre plataforma)	\$ 1,188.00	\$ 1,008.00

* Los Montos están reflejados en pesos y no incluyen IVA

* Estas tarifas están sujetas a las Reglas de Aplicación del Catálogo de los Servicios Diversos

* Todos los demás conceptos serán aplicados como se encuentran registrados en el Catálogo de los Servicios Diversos, que a continuación se detalla



Catálogo de los Servicios Diversos

En vigor a partir del
jueves, 20 de junio de 2019

Kansas City Southern de México, S.A. de C.V.
Montes Urales N° 625, Col. Lomas de Chapultepec C.P.11000,
Ciudad de México.

SCT

AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE
FERROVIARIO

TARIFA REGISTRADA

OFICIO N° 4.5.- 483/2019

17 DE JUNIO DE 2019

CLAVE	CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)
CAPÍTULO PRIMERO.- PERMANENCIA DE CARROS CARGADOS CON PRODUCTOS CLASIFICADOS COMO MATERIALES O REMANENTES EXPLOSIVOS O PELIGROSOS Y FUGAS NO DERIVADAS DE ACCIDENTE		
Permanencia de carro de F.F.C.C. con material peligroso		
3040.01	Por cada uno de los primeros 2 días (por carro, por día o fracción)	3,000.00
3040.02	Por cada uno de los días 3 y 4 (por carro, por día o fracción)	3,180.00
3040.03	Por cada uno de los días del 5° día en adelante (por carro, por día o fracción)	3,360.00
Fugas No Derivadas de Accidente		
3041.01	Fuga de Material Peligroso (por carro)	69,800.00
3041.02	Apertura de valvulas o tapas (por carro)	31,000.00
3041.03	Fuga de material no peligroso (por carro)	35,100.00
CAPÍTULO SEGUNDO.- ARRASTRES, CARGOS EN FRONTERAS, OPERACIONES ESPECIALES Y OTRAS MANIOBRAS		
3070	Arrastre ordinario (por carro)	\$ 243.00
3075	Arrastre intraterminal, Interterminal, Intraplanta, Intermedio, En Origen, En Destino (por carro)	\$ 6,000.00
3080	Sanción por carro no utilizado (por carro)	\$ 1,872.00
3344	Por uso de andén (por carro)	\$ 595.00
Cuotas por grupo de carros		
3090	Hasta 5 carros, mínimo por viaje	\$ 589.00
3095	Del sexto en adelante, por carro	\$ 118.00
Colocación de Pernos y Sellos de Alta Seguridad		
3096	Perno y sello de alta seguridad (cada juego Perno-Sello)	\$ 424.00
3097	Sello de alta seguridad (cada sello)	\$ 212.00
CAPÍTULO TERCERO.- DEMORAS		
Para todo tipo de equipo		
Demora		
3132	Por cada uno de los primeros 2 días (por carro, por día o fracción)	\$ 2,000.00
3137	Por cada uno de los días 3 y 4 (por carro, por día o fracción)	\$ 2,320.00
3148	Por cada uno de los días del 5° día en adelante (por carro, por día o fracción)	\$ 2,639.00
3109	Reclamo Injustificado (por carro)	\$ 60.00
3112	Reclamo Extemporáneo (por carro)	\$ 60.00
CAPÍTULO CUARTO.- DERECHO DE PISO		
Carros privados, cargados o vacíos		
Derecho de Piso		
3222.03	Por cada uno de los primeros 2 días (por carro, por día o fracción)	\$ 1,000.00
3222.04	Por cada uno de los días 3 y 4 (por carro, por día o fracción)	\$ 1,128.00
3222.05	Por cada uno de los días del 5° día en adelante (por carro, por día o fracción)	\$ 1,256.00
Coches de pasajeros		
3236	Derecho de Piso Coche (por día o fracción)	\$ 787.00
Locomotoras, grúas y plantas generadoras de energía eléctrica		
3252	Derecho de Piso Locomotora, Grúa o Planta (por unidad, por día o fracción)	\$ 1,179.00
CAPÍTULO QUINTO.- RENTA DE LOCOMOTORA Y SERVICIO DE TREN ESPECIAL		
Por locomotora con tripulación (incluye herramienta reglamentaria y combustible)		
3277	Cuota por Renta de Locomotora con tripulación (carga mínimo 8 horas)	\$ 40,000.00
3278	Servicio de tripulación adicional (carga mínimo 8 horas)	\$ 1,939.00
3279	Cancelación de Renta de Locomotora con tripulación	\$ 10,000.00
Por locomotora sin tripulación (no incluye combustible)		
3280	Cuota por Renta de Locomotora sin tripulación cada 24 horas o fracción (carga mínimo 10 días)	\$ 22,000.00
3281	Cancelación de Renta de Locomotora sin tripulación	\$ 22,000.00
Servicio de Tren Especial		
3282	Cuota por Servicio de Tren Especial por kilómetro o fracción (carga mínimo 140 kilómetros)	\$ 947.00
3283	Cancelación de servicio de tren especial	\$ 66,252.00

000003





Catálogo de los Servicios Diversos

En vigor a partir del
jueves, 20 de junio de 2019

Kansas City Southern de México, S.A. de C.V.
Montes Urales N° 625, Col. Lomas de Chapultepec C.P.11000,
Ciudad de México.

SCT

AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE
FERROVIARIO

TARIFA REGISTRADA

OFICIO N° 4.5.- 483/2019

17 DE JUNIO DE 2019

CLAVE	CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)
3290	CAPÍTULO SEXTO.- RENTA DE GRÚA PARA MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA Por grúa con tripulación, herramienta reglamentaria, combustible y lubricantes Cuota por Renta de Grúa por hora o fracción	\$ 1,703.00
3300	CAPÍTULO SEPTIMO.- CAMBIO DE DESTINO Y/O CONSIGNATARIO, MODIFICACIÓN O CANCELACION DE GUÍA; ALTAS, BAJAS O ACTUALIZACIONES EN FLOTA Por cada cambio de destino o consignatario, cancelación o modificación de guía (por carro)	\$ 4,000.00
3301	Por cada cambio de destino o consignatario, cancelación o modificación de guía (por contenedor o semirremolques sobre plataforma)	\$ 1,188.00
3303	Asistencia para la realización de altas, bajas o actualización de registros de flota (por carro)	\$ 899.00
3320	CAPÍTULO OCTAVO.- DETENCIÓN EN TRÁNSITO PARA PROTEGER, ASEGURAR Y REACOMODAR CARGA Por cada detención en tránsito para proteger, asegurar y reacomodar (por carro)	\$ 320.00
3345	CAPÍTULO NOVENO.- DETENCIÓN PARA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CARGA Por la inspección en tránsito o por la detención en estaciones fronterizas Cuota por detención para inspección (por carro) Si después de la inspección el interesado desea que el carro sea descargado donde se efectuó ésta, se cobrará además el cambio de destino.	\$ 133.00
3350	Por la verificación en el Destino Cuota por la verificación en el Destino (por carro y por día o fracción)	\$ 540.00
3370	CAPÍTULO DÉCIMO.- PASO DE PUENTE Paso de puente Embarques que han producido o van a producir ingresos por flete Cuota de Paso de Puente a embarques que han producido o van a producir ingresos por flete (por carro)	\$ 1,022.00
3375	Contenedores cargados o vacíos Cuota de Paso de Puente por cada contenedor de 20 pies	\$ 345.00
3380	Cuota de Paso de Puente por cada contenedor de 40 pies o mayores	\$ 397.00
3385	Semirremolques sobre plataformas, cargados o vacíos Cuota por Paso de Puente por Semirremolques sobre plataformas (cada 1,000 Kg. o fracción mayor de 500 Kg.)	\$ 13.00
3390	Cuota por Paso de Puente por Semirremolques sobre plataformas (cobro mínimo 20 toneladas)	\$ 263.00
3400	Embarques que no han producido ni van a producir ingresos por flete Cuota de Paso de Puente a embarques que no han producido ni van a producir ingresos por flete (por carro)	\$ 6,720.00
3405	Equipo ferroviario para prestar servicio a particulares Cuota de Paso de Puente para locomotoras, grúas y plantas generadoras de energía eléctrica sobre sus ruedas (por unidad)	\$ 799.00
3410	Cuota de Paso de Puente por coches y carros vacíos sobre sus ruedas (por unidad)	\$ 199.00

000010





Catálogo de los Servicios Diversos

En vigor a partir del
jueves, 20 de junio de 2019

Kansas City Southern de México, S.A. de C.V.
Montes Urales N° 625, Col. Lomas de Chapultepec C.P.11000,
Ciudad de México.



CLAVE	CONCEPTO	QUOTAS O COBROS (pesos)
3850	CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO.- CARGO APLICABLE A LIMPIEZA DE CARROS, FALTANTES DE PIEZAS INTERIORES Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES EN VÍAS PÚBLICO	
3850.1	Limpieza de carros, Cuota por carro	\$ 1,101.00
	Limpieza de instalaciones en vías público (hasta 300Kg y/o 50 mts lineales)	\$ 1,101.00
3900	CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO.- CARGOS APLICABLES A CIERRE DE PUERTAS, MECANISMOS DE COMPUERTAS DE DESCARGA Y TAPAS DE ESCOTILLAS	
	Cuota por cierre de puertas, mecanismos de compuertas de descarga y tapas de escotillas (por carro)	\$ 550.00
	CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO.- MANIOBRAS Y SERVICIOS DE LA TERMINAL AUTOMOTRIZ Aplicable a las maniobras y servicios que se realizan dentro de la Terminal Automotriz Tarifa para vehículos en servicios de plataforma	
3950	Carga de vehículos automotores	\$ 231.00
3951	Descarga de vehículos automotores	\$ 231.00
3952	Traslado de vehículos automotores dentro de la terminal	\$ 77.00
3953	Vehículos enviados a patio para embarques no ferroviarios	\$ 77.00
3954	Segundos movimientos	\$ 77.00
3955	Lavado de Autos	\$ 231.00
	Otros Servicios	
3965	Llave de ignición	\$ 2,306.00
3966	Unidad cerrada	\$ 1,151.00
	Cobro por almacenaje de vehículos automotores (VIN'S) sin importar sus características o especificaciones	
3975	Cargo del 1° al 7° día o fracción	LIBRE DE CARGO
3976	Cargo del 8° al 17° día o fracción	\$ 55.00
3977	Cargo del 18° al 27° día o fracción	\$ 108.00
3978	Cargo del 28° día o fracción en adelante	\$ 435.00
	CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO.- OTROS SERVICIOS	
	Re-facturación	
3845.01	Para facturas normales (por cada factura)	\$ 237.00
3845.02	Para facturas especiales (por cada factura)	\$ 474.00

000011

- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación correspondientes.

Lic. Edgar Aguilera Gutierrez
Apoderado Legal

